



Figura 1: Espacio donde se ubicaba el martinete de Gumersindo Arenas. Carbayedo, Avilés.  
Foto: archivo personal (c. 1980)

## Martinetes en el concejo de Avilés: nuevas aportaciones a la investigación

---

Javier Menéndez Ferré  
*Historiador (CEAG)*

### RESUMEN:

El presente artículo ofrece nuevas aportaciones documentales sobre la existencia de dos martinetes pertenecientes al concejo de Avilés. Su estudio nos acerca a un mejor conocimiento de sus relaciones con la industria del cobre, su actividad comercial, sus redes de distribución y los agentes que intervinieron en su evolución, así como la incidencia de este tipo de actividades en el desarrollo normativo municipal del siglo XIX.

### PALABRAS CLAVE:

Industria, Martinete, Cobre, Avilés, Siglo XIX.

**ABSTRACT:**

The present work offers new contributions about the existence of two new trip hammers belonging to Avilés County. This study brings us closer to a better knowledge of their relationships with the copper industry, their business activity, their distribution networks and the agents who intervened in its evolution, as well as the incidence of this type of activities in municipal regulatory development of the 19<sup>th</sup> century.

**KEYWORDS:**

Industry, Trip hammer, Copper, Avilés, 19<sup>th</sup> century.

**1. ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL AVILÉS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX**

En la segunda mitad del siglo XVIII, la estructura económica de Avilés presenta unas características bien diferenciadas respecto al resto de concejos asturianos. Su organización se define por un importante peso de las manufacturas en relación con el sector agrícola y un incipiente desarrollo industrial cuya ocupación principal gira en torno al trabajo del cobre. Como apunta Helena Carretero:

El trabajo del cobre en Avilés empleaba al 5% de la población activa y al 13,2% dentro del sector manufacturero. Además, las utilidades anuales derivadas de la producción de objetos de cobre suponen el 8,6% de los beneficios del total de los sectores productivos avilesinos.<sup>1</sup>

Este modelo de distribución del trabajo conlleva un tipo de actividad orientada a la pequeña producción que comparte espacio con la iniciativa artesa-

nal. En el sector manufacturero trabajaría un reducido número de maestros de calderería en pequeños talleres imbricados a lo largo de esta centuria y la siguiente en las redes comerciales del trabajo del cobre.<sup>2</sup>

Respecto a los martinetes, en el caso avilesino cabe mencionar la pequeña fábrica de cobre de Villalegre descrita con notable detalle por Fuertes Acevedo:

Esta fábrica, bajo la razón social de Carreño, viuda de Flor y Troncoso, se halla situada a los dos kilómetros de la villa de Avilés, en el lugar llamado Vidriero, y fue establecida el año de 1753. Consta de varios talleres. En el primero tiene dos hornos para fundir y refinar los cobres agrios; en otro se funden, moldean y estiran, a fuerza de mazo o martinete movido por una rueda hidráulica, y en otro taller se hacen los trabajos a mano. Los objetos que elabora son calderas, pailas de todas dimensiones y aún aparatos de alambiquería, así como también cazos, canjilones y demás utensilios de cocina.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> CARRETERO SUÁREZ, Helena, «La actividad industrial en Avilés a finales del Antiguo Régimen», en *Larius*, nº 1, Club Popular de Cultura "Llaranes", Avilés, 2016, p. 62.

<sup>2</sup> Helena Carretero cita a 69 personas relacionadas con esta actividad (3 maestros y 66 oficiales) a mediados del siglo XVIII. En CARRETERO SUÁREZ, Helena, «La actividad industrial en Avilés a finales del Antiguo Régimen», p. 63.

<sup>3</sup> FUERTES ACEVEDO, Máximo, *Mineralogía asturiana catálogo descriptivo de las sustancias así metálicas como lapídeas de la provincia de Asturias, seguido de breves consideraciones acerca de su importancia industrial*, Imp. y Lit. de Vicente Brid, Oviedo, 1880, pp. 190-191.

El detalle corresponde a un período muy posterior a la fundación del establecimiento por Benito Diego, significando el autor que apenas se habían acometido cambios desde comienzos del siglo XIX. Esta observación ejemplifica el atraso de la industria siderúrgica asturiana respecto a otras regiones españolas.

El conocido como martinete del castañedo de Zaldúa, cuyo edificio principal aún se conserva en el lugar de Viesca, siguió las pautas de estructura y organización de las obrerías vascas. Robles y castaños, abundantes en su entorno, proporcionaban el carbón vegetal necesario para alimentar la fragua en tanto que las aguas del actual río Arlós surtían al mazo de la energía para mover las aspas de la rueda hidráulica a través de un canal y un banzado que embalsaba las aguas.

Su actividad se vería mermada en las postrimerías del XVIII por dos factores: el notable incremento del precio de la madera debido al auge de las herrerías y de las necesidades del sector naval<sup>4</sup> y la proliferación de conflictos bélicos que absorbieron buena parte de la producción de cobre y dificultaron el normal desarrollo de las vías comerciales.<sup>5</sup>

Ya en el siglo XIX, la de por sí difícil situación general se vuelve crítica tras la ocupación francesa. De hecho, el comercio marítimo se limitaba a la «expor-

tación de obras de alfar para el reino de Galicia», procedentes de la fábrica de Miranda, y «algunos miles de quintales de carbón, habichuelas y jamones», mientras que la ruina del tradicional sector textil (hilos y lienzos) solo permitía exportar algunas partidas hacia Bilbao.

Por el contrario, el único sector que mantuvo una relativa importancia fue el ramo de la calderería del cobre, que se exportaba hacia Galicia y Castilla, con dos martinetes funcionando en Villalegre «en los que se funden al año 30.000 libras», y por tanto ligados a mercados exteriores ante las necesarias importaciones de cobre bruto y cobre viejo.<sup>6</sup>

## 2. EL MARTINETE DE LOS HERMANOS GONZÁLEZ LLANOS

El 16 de julio de 1812 se procede en pleno ordinario del Ayuntamiento de Avilés a la lectura de un memorial presentado por Bernardo y Santiago González Llanos, vecinos de la villa, en el cual solicitan que:

Para cargar el árbol mayor del mazo de su fábrica del martinete necesitan que este Ayuntamiento les conceda la gracia de prestarles uno de los cañones de fierro colado inútiles y sin que sirvan para ningún uso, que se hallan enterrados o llenos de tierra en la casa del Almacén de la cal en el muelle.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Según constata Fuertes Acevedo, el martinete consume entonces un promedio de 15.000 kilos al año de madera siendo necesarios 16 quintales de carbón vegetal por cada 100 kilos. Ver FUERTES ACEVEDO, Máximo, *Mineralogía asturiana...*, p. 191.

<sup>5</sup> GARCÍA MARIBONA, Julio, «El martinete del castañedo de Zaldúa», en *Larius*, nº 3, Club Popular de Cultura «Llaranes», Avilés, 2018, pp. 114-115.

<sup>6</sup> PERIBÁÑEZ CABEDA, Daniel, «El desarrollo de la especialización en la actividad marítimo-mercantil en el Principado de Asturias: comerciantes y navieros, 1800-1850», en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 137, La Cruz, Oviedo, 1991, pp. 131-132.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Avilés (en adelante A.M.A.), Actas, XLIX, 1812, fol. 77 r., 16 de julio.

Regidores y jueces convienen en la necesidad de conceder tal petición a los solicitantes siempre que acepten las condiciones determinadas por el Ayuntamiento para retornar al municipio otro en las mismas condiciones de entrega. Se protegían así de un posible deterioro en la cesión, quedando su peritaje al arbitrio del Consistorio. Caso de no ser sustituido, la Justicia y Regimiento se arrogaba el demandar el importe del mismo sin poder oponerse los peticionarios a la tasación impuesta.<sup>8</sup>

Lo cierto es que la concesión de piezas de artillería a particulares era un tema delicado al implicar a otras administraciones (además del propio ejército), pudiendo derivar esta concesión en pleito judicial, muy especialmente al encontrarse inmersa España en la guerra contra la invasión napoleónica. Por tal razón, jueces y regidores añaden una cláusula al acuerdo según la cual si:

Contra todas sus esperanzas, que cree fundadas, tuviese alguna contestación judicial o extrajudicial, sobre semejante disposición del cañón porque se contemple hallarse [el Ayuntamiento] sin facultades para ello, o por cualquiera otra [ra]zón, ha de ser de cuenta y riesgo de los expresados suplicantes, quienes se han de sujetar a toda responsabilidad que pueda haber. De modo que cualesquiera gastos y costas judiciales, o extrajudiciales, que sobre el asunto se puedan originar a todos los individuos de este Ayuntamiento en general, o a cada uno de ellos en particular, los han de satisfacer y aprontar inmediatamente según sean pero sin más pruebas ni justificación que una relación jurada que se haga sobre el particular.<sup>9</sup>

Y que para la seguridad de este Ayuntamiento y prueba de quedar así obligados los solicitantes, se tenga por bastante que convocados [...] a este auto (como se acordó que fuesen) aparezca la suscripción de ellos al fin del acuerdo. Igualmente que de los demás referidos señores que asistieron al presente ayuntamiento.<sup>10</sup>

En base a esta última provisión firman Bernardo y Santiago González Llanos junto al juez D. Antonio Coronas y los regidores presentes, convirtiéndose así la sesión plenaria en un acuerdo jurídicamente vinculante entre las partes.

Lamentablemente, la documentación no ha aportado ningún dato que pueda arrojar luz sobre el emplazamiento, la producción o la actividad comercial de este martinete.

### 3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COBRE EN LOS AÑOS FINALES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA: 1812-1814

Dos años más tarde, el 12 de marzo, el Ayuntamiento se reúne en sesión extraordinaria para abordar el asunto de la Contribución directa, un tributo de carácter extraordinario que actuaba de forma progresiva sobre las rentas y cuyo fin era financiar la campaña militar. La nueva disposición provocó numerosas polémicas y, desde el 16 de abril de 1811, sufriría numerosas reformas, ocasionando no pocas suspicacias al no asentarse sobre una infor-

<sup>8</sup> Íd., fol. 77 v.

<sup>9</sup> Íd., fol. 77 v.-78 r.

<sup>10</sup> A.M.A., Actas, XLIX, 1812, fol. 78 r., 16 de julio.

mación fiscal realmente fiable.<sup>11</sup> Por esta razón, se manifiestan durante la sesión las discrepancias que mantienen distintos miembros de la Corporación con las cifras del informe presentado por el Administrador de Rentas Nacionales de la villa relativas al capital circulante del comercio que este asigna al concejo.<sup>12</sup>

El debate ofrece algunos datos interesantes sobre las actividades relacionadas con el cobre. En la exposición efectuada por el regidor Llanos,<sup>13</sup> referentes al comercio marítimo, significa la entrada en el puerto avilesino en el mes de noviembre de 1812 de 26.000 toneladas de cobre de Balmaseda «que sacó a vender [...] en los almacenes que tiene en Redondela y Monforte con guías de esta Administración». Importando en febrero, marzo, mayo, agosto y noviembre de 1813 una cantidad de 24.965 toneladas<sup>14</sup> Planteándose el señor Llanos respecto a esta cuestión que:

«Como no sean D. Juan Cuerdo, D. Juan Suárez [y] D. Luis Folgueras, que introducen aquí algunas partidas, el resto del comercio de calderería es bien patente que sí lo importa desde Balmaseda; también lo exporta y vende por sí, y sus criados, en Asturias, Castilla y Galicia».<sup>15</sup>

En su intervención, el Procurador Síndico D. José de las Alas, en una reflexión sobre las palabras del señor Llanos relativas a la «introducción y extracción» del cobre, calcula que el mineral que se vende en este concejo «debe ascender a 30.000 toneladas más de las resultantes en el citado estado», añadiendo 6.000 que corresponderían a las introducidas por Cuerdo, Suárez y Folgueras. Cifra así el Procurador Síndico en «60.000 las [toneladas] elaboradas en los martinetes en estas inmediaciones».<sup>16</sup>

Como puede deducirse del texto, las cantidades declaradas de la actividad comercial dependían más del voluntarismo individual que de un sistema contable y fiscal efectivo.

#### 4. EL MARTINETE DE GUMERSINDO ARENAS

En el último tercio del siglo XIX se produce un cambio de paradigma. La abundante presencia de martinetes, fraguas y hornos entra en colisión con la expansión demográfica de la villa avilesina generando múltiples tensiones entre estas actividades y los vecinos.<sup>17</sup>

En 1879, una queja presentada por Atanasio Cuervo y Riva nos revela la

<sup>11</sup> El 7 de julio de 1813, la Comisión extraordinaria de Hacienda nombrada por las Cortes elabora un proyecto que grava a las provincias por su riqueza territorial. La base para realizar el cálculo es el Censo de Frutos y Manufacturas de 1799, poco fiable por los efectos del conflicto en los contribuyentes.

<sup>12</sup> Previamente se había designado una comisión municipal para hacer una evaluación propia sobre esta cuestión. Las quejas de los regidores se fundamentaban en las notables discrepancias que existían entre ambos informes, de los 2.000.000 de reales de vellón de valor declarado por la Administración a un máximo de 200.000 según los comisionados.

<sup>13</sup> No se ha podido determinar si se trata de alguno de los hermanos relacionados con el martinete.

<sup>14</sup> A.M.A., Actas, XLIX, 1814, fol. 201 r.-201 v., 12 de marzo.

<sup>15</sup> Íd., fol. 201 v.

<sup>16</sup> Íd., fol. 202 v.-203 r.

<sup>17</sup> MENÉNDEZ FERRÉ, Javier, «Actividad industrial y conflictos vecinales...», en *Revista El Bollo*, nº 124, Cofradía el Bollo, Avilés, 2020, pp. 254-256.

existencia de un martinete hasta el momento no catalogado. Domiciliado en la casa nº 15 de la calle Nueva,<sup>18</sup> denuncia «un taller de martinetería que existe aproximado a su citada casa».<sup>19</sup> El denunciante alega en su oficio causar perjuicios al vecindario «por el estrepitoso ruido que deja sentir en la fabricación de calderas y por el humo que despide su fragua».<sup>20</sup>

La decisión sobre este asunto se trasladará a la Comisión de Policía Urbana, quien presenta un informe con las siguientes conclusiones:

Que en la parte posterior de la casa número 19 de la calle Nueva se halla un [*sic*] taller de martinetería de D. Gumersindo Arenas, habiendo una casa intermedia señalada con el número 17 antes de la del recurrente. El horno está separado de la casa y desde hace muchos años se halla establecido el taller en el punto indicado. En consideración a lo expuesto debe ser una medida general la que se adopte.

Que todo propietario que desee establecer un taller de martinetería debe pedir permiso al Ayuntamiento a fin de ver si el sitio es el conveniente y señalar las condiciones a que debe satisfacer. Que los construidos sin este requisito no puedan funcionar o sean demolidos a expensas del propietario. Respecto a los que el Ayuntamiento tiene conocimiento [y] se hallan establecidos dentro de la población, no pueden abrirse en el caso de cerrarse o de paralizar los trabajos por deber cumplir con las mismas condiciones que los que se establezcan de nuevo.<sup>21</sup>

Tras la exposición del informe la Corporación procede a aprobar las conclusiones del mismo y acuerda que su contenido se incorpore a las Ordenanzas Municipales para su cumplimiento.

De los datos expuestos se deduce que el complejo del martinete y las instalaciones anexas se ubicaban en el espacio visible en la fotografía (ver imagen 1). La vivienda con planta baja, piso y buhardilla, correspondería al antiguo nº 17 de la calle Nueva y el primer edificio que se sitúa en paralelo al barracón sería el citado nº 19, propiedad de Gumersindo Arenas.<sup>22</sup> En la finca posterior se encontraban la fragua, el mazo y los distintos talleres.

Por este terreno, o a escasos metros del mismo, transcurría el arroyo de Miranda-Heros, actualmente canalizado y soterrado (ver imagen 2), que proporcionaría la energía hidráulica necesaria para impulsar el mazo a través de un molino de aspas.

## 5. CONCLUSIONES

La documentación nos aporta nuevos datos que enriquecen la perspectiva que hasta hoy teníamos sobre la existencia de este tipo de establecimientos industriales en el concejo de Avilés. En el caso del martinete de los hermanos González Llanos nos remite a las circunstancias propias de una economía de guerra, ilustrándonos un segundo documento, el

<sup>18</sup> Actual Avenida de Portugal.

<sup>19</sup> A.M.A., Actas, LXXI, 1879, fol. 101 r., 24 de enero.

<sup>20</sup> A.M.A., Actas, LXXI, 1879, fol. 101 v., 24 de enero.

<sup>21</sup> A.M.A., Actas, LXXI, 1879, fol. 115 r.-115 v., 22 de febrero.

<sup>22</sup> El barracón se levantará a mediados del siglo XX tras la compra de la finca colindante por parte del propietario del edificio.

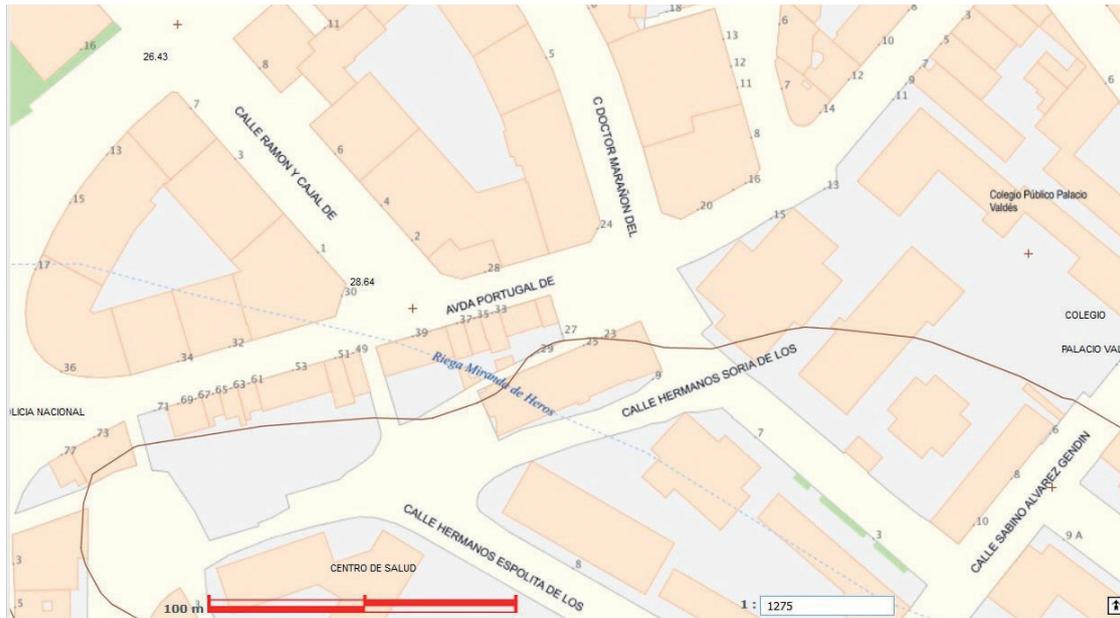


Figura 2: Plano parcial del Carbayedo, Avilés. Fuente: SITPA, Gobierno del Principado de Asturias. Infografía propia

relativo a la actividad comercial del concejo, a cerca de la importación y exportación del cobre por parte de los González Llanos, sus redes de distribución, la relación de los proyectos comerciales de esta familia con la Administración, así como el conocimiento de los distintos agentes que intervienen en la configuración del comercio de calderería.

Del mismo modo estas nuevas aportaciones reflejan la existencia de un cierto número de talleres de martinetería que funcionaban tanto en el concejo de Avilés como «dentro de la población». Dicha descripción, unida al establecimiento ya conocido de empresas como la Fábrica de Vidrio, evidencian un progresivo aumento en nuestro concejo de las actividades relacionadas con los procesos industriales.

Respecto al martinete de Gumer-sindo Arenas (relacionado en esta época con los propietarios del martinete de Zal-

dúa) cabe significar su emplazamiento en un lugar estratégico en relación al camino de Miranda, centro secular de la calderería avilesina y el puerto. Asimismo, la denuncia planteada supone un hito normativo en tanto que sustituye a las normas no escritas que los peritos van gestando mediante sus dictámenes lo largo del siglo XIX asociadas al aislamiento de las viviendas de estos centros de producción, al tipo de combustible utilizado o evitar causar perjuicios a los vecinos.

La resolución presentada por la Comisión de Policía Urbana establecerá tres nuevas medidas que pasan a incorporarse a la Ordenanzas Municipales. La aprobación de estas disposiciones manifiesta la existencia de un número suficientemente importante de este tipo de establecimientos como para justificar tales disposiciones y de un conflicto sostenido en el tiempo entre las actividades de tipo industrial (fraguas, hornos y martinetes) y una población creciente que paulatinamente ocupa las zo-

nas de expansión de la villa: Rivero, Carbayedo y la Ribera de Sabugo.<sup>23</sup>

Las actividades relacionadas con los martinetes a lo largo de esta centuria fueron constreñidas por una serie de factores que condujeron a unos niveles de producción irregulares y que pusieron en riesgo, o directamente supusieron el cierre, a estos centros de producción.

La falta de innovación técnica, las dificultades de abastecimiento de carbón vegetal, con un espacio arbóreo en franco retroceso fruto de la expansión demográfica de la villa, son elementos que dificultaron este proceso de dinamización industrial. A estas causas, de carácter localista, se unen otras de naturaleza estructural. Como apunta Nadal: «el problema básico consistió en la inadaptación del sistema político y social a las nuevas realidades económicas planteadas» tras

las pérdidas de las colonias americanas, sumida España en la abulia y en la depresión, sin la existencia de un mercado interior, con grandes carencias en cuanto a las infraestructuras (en especial el ferrocarril) que impedían la normal distribución de productos que eran necesarios en otras regiones. Todo ello cuajó en el fracaso de la Revolución Industrial en España, arrastrando en su caída a cobre-rías, ferrerías y cualquiera otra actividad relacionada con la industria.<sup>24</sup>

En cierto modo, este tipo de actividad desarrollada con desigual intensidad a lo largo de los siglos XVIII y XIX, presupone la formación de una protocultura metalúrgica que dejará una profunda huella en el concejo avilesino. Un concejo que afrontará la verdadera Revolución Industrial un siglo más tarde.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

#### Libros

FUERTES ACEVEDO, Máximo, *Mineralogía asturiana, catálogo descriptivo de las sustancias así metálicas como lapídeas de la provincia de Asturias, seguido de breves consideraciones acerca de su importancia industrial*, Imp. y Lit. de Vicente Brid, Oviedo, 1880, pp. 402.

NADAL I OLLER, Jordi, *El fracaso de la Revolución Industrial en España (1814-1913)*. Ariel, Barcelona, 1975, pp. 308.

TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín, *La Real Hacienda en la Guerra de la Independencia*, Ministerio de Economía y Hacienda, Centro de Publicaciones, Madrid, 2008, pp. 128.

<sup>23</sup> MENÉNDEZ FERRÉ, Javier, «Actividad industrial y conflictos vecinales en el Avilés del siglo XIX: el caso del martinete del Carbayedo», en *Revista el Bollo*, nº 124, Avilés, Cofradía del Bollo, 2020, p. 138.

<sup>24</sup> NADAL I OLLER, Jordi, *El fracaso de la Revolución Industrial en España (1814-1913)*. Ariel, Barcelona, 1975, p. 227.

### Artículos de revistas

- CARRETERO SUÁREZ, Helena, «La actividad industrial en Avilés a finales del Antiguo Régimen», en *Larius*, nº 1, Club Popular de Cultura «Llaranes», Avilés, 2016, pp. 140.
- GARCÍA MARIBONA, Julio, «El martinete del castañedo de Zaldúa», en *Larius*, nº 3, Club Popular de Cultura «Llaranes», Avilés, 2018, pp. 152.
- MENÉNDEZ FERRÉ, Javier, «Actividad industrial y conflictos vecinales en el Avilés del siglo XIX: el caso del martinete del Carbayedo», en *Revista «El Bollo»*, nº 124, Avilés, Cofradía del Bollo, 2020, pp. 278.
- PERIBÁÑEZ CABEDA, Daniel, «El desarrollo de la especialización en la actividad marítimo-mercantil en el Principado de Asturias: comerciantes y navieros, 1800-1850», en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 137, La Cruz, Oviedo, 1991, pp. 123-146.

### FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Municipal de Avilés, Libros de Actas:

- T. XLIX, 1809-1814.
- T. LXXI, 1879-1880.

### LINKOGRAFÍA

SITPA. Plano parcial del Carbayedo, Avilés [Mapa online]. 1: 1275. Recuperado de URL <http://sitpa.cartografia.asturias.es/Geoportal/extlayout>.